



DECRETO Nº 63 /2021

Hasenkamp, 12 de agosto de 2021

VISTO:

El proyecto presentado por el técnico Luis Jauck del Área de Medioambiente; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Área de Medioambiente, en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se realizara un concurso dirigido a toda la población, consistente en la premiación de cestos individuales para residuos sólidos urbanos, creados por los vecinos de localidad. La cual se llevara a cabo de acuerdo lo establecido en el Anexo I;

Que esta iniciativa apunta a lograr una mayor concientización y eficiencia en el orden y limpieza de los espacios públicos.-

Que el premio para los ganadores del concurso, consistirá en la exención del Impuestos Inmobiliario Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP, DECRETA AD – REFERUNDUM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE;

Artículo 1º) Autorizase la realización del concurso a cargo del Área de Medioambiente.-

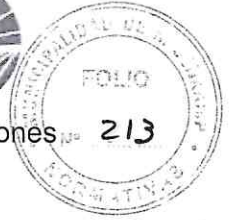
Artículo 2º) Solicítese al Honorable Concejo Deliberante a realizar el acompañamiento efectivo de este proyecto.-

Artículo 3º) Exímase del Impuesto Inmobiliario Municipal, a los ganadores del concurso de la siguiente forma:

1º lugar, por el término de un año.

2º lugar, por el término de nueve meses.

3º lugar, por el término de seis meses.



Artículo 4º) Comuníquese al Departamento Rentas para que realice las exenciones correspondientes.-

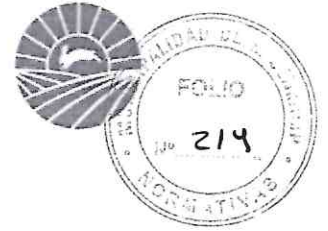
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, archívese.

Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y hacienda

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal



ANEXO I:

Introducción:

Desde el Área de Ambiente de la localidad de Hasenkamp y en el marco de nuestro trabajo de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, observamos e informamos, gran ausencia de cestos individuales para la disposición de los residuos sólidos que se generan todos los días en consecuencia de la actividad diaria.

Por tal motivo, queremos promover el uso responsable de dichos cestos con el fin de lograr mayor eficiencia en el orden y limpieza de nuestros espacios públicos. En consecuencia, se propone, un nuevo incentivo para adquirir este buen hábito, por medio de una campaña de concientización a través de la motivación comunitaria y la premiación individual. Para esto, se contempla llevar adelante un **Concurso de evaluación y premiación de cestos individuales, exclusivos de uso domiciliario y destinado a Residuos Sólidos Urbanos.**

Metodología de trabajo:

El concurso consistirá en analizar y premiar a los tres (3) mejores cestos individuales, de uso domiciliario que serán evaluados en el 100% de la localidad y durante la semana del **24 de agosto "Aniversario de Hasenkamp"**. La evaluación estará a cargo del Área de Ambiente local y de las instituciones educativas secundarias que quieran participar.

Llegada la fecha, cada vecino podrá fabricar, confeccionar y colocar su cesto individual y de uso exclusivo para Residuos Sólidos Domiciliarios. Por su parte, la evaluación contempla el recorrido de la localidad, evaluando los diferentes cestos, considerando los siguientes aspectos:

- Originalidad en su fabricación, (tendrá mayor relevancia si es por medio de materiales reciclados y/o reutilizados).
- El cesto debe estar adaptado a las necesidades del vecino, considerando el cronograma actual de recolección diferenciada de residuos en nuestra localidad.
- Que su ubicación no interfiera o genere conflictos futuros con sus vecinos, con las actividades municipales y/o sociales en general.



- Se Discriminara todo aquel organismo comercial, productivo, deportivo, sanitario, etc. Que no corresponda a una vivienda particular y de uso domiciliario.
- Los vecinos, que con el pasar del tiempo, sean premiados bajo el presente concurso, no podrán participar en las nuevas instancias del mismo.

Premiación: Aquellos vecinos que se proclamen ganadores, serán beneficiados con la exención de la tasa general inmobiliaria de acuerdo a:

- 1° lugar, por el término de un año.
- 2° lugar, por el término de nueve.
- 3° lugar, por el término de nueve meses.

Comunicación: Por medio de diferentes redes sociales, tanto municipales como de distintas instituciones educativas, radio, Facebook, tv, boletines, notas, etc. Con el fin de dar a conocer el objetivo y pautas del concurso.

En conclusión, podemos decir que por medio de esta actividad podremos fomentar el uso adecuado de nuestros espacios públicos, la buena relación entre vecinos, manteniendo disposición, orden y recolección diferenciada de los residuos que a diario se generan.-


Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y hacienda


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal